

Fecha 27.08.2014	Sección Revista	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

Nuestros lectores

Alto a las agresiones y hostigamientos a las radios comunitarias

Las organizaciones que conformamos la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDT) externamos nuestra preocupación por las agresiones, hostigamiento y amenazas de las que han sido objeto, en las últimas semanas, las radios comunitarias en diferentes regiones del país.

El 4 de agosto pasado, personal del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** despojó de equipos de transmisión a las radios comunitarias nahuas *La Voz del Pueblo de Zacatepec* y *Radio Axocotzin*, en Tlaxcalancingo, Puebla. Durante el "operativo", los integrantes de las radios fueron amenazados de proceder penalmente contra ellos y de usar la fuerza pública. Estas radios comunitarias han realizado una importante labor de información sobre las consecuencias de la devastación que producirían los megaproyectos. Asimismo les ha dado voz a las comunidades que han protestado contra el Proyecto Integral Morelos (PIM). También apoyan y colaboran directamente con el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDTAMPT).

Otra agresión ocurrió en Luvianos, una localidad del Estado de México que colinda con Guerrero y Michoacán. Indalecio Benitez Mondragón, locutor y fundador de la radio comunitaria fue víctima de un atentado, por parte de un comando armado, cuando regresaba a su casa con su familia causando la muerte de su hijo. Las radios comunitarias del *Istmo Radio Huave*, *Radio Xadani*, *Radio Voces de los Pueblos* y *Radio Totopo* también han sufrido represalias por difundir información sobre el rechazo a los proyectos eólicos y la defensa del territorio por parte de las comunidades indígenas ikots y binizá.

Las radios comunitarias representan un medio de transmisión de cultura y contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios, son un espacio de denuncia por parte de los ciudadanos, dan a conocer información verídica y difunden los derechos humanos de los pueblos indígenas; esta labor resulta imprescindible en el actual momento de violencia y se da en el contexto de reformas estructurales que han legalizado el despojo de las comunidades indígenas y campesinas.

El derecho a que los pueblos indígenas operen una radio comunitaria no sólo está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también en mecanismos internacionales de protección de derechos que México ha ratificado, por lo que es obligación del Estado mexicano respetar y promover la libertad de expresión de los pueblos indígenas. La Constitución Mexicana en el Artículo 2 dice que se deben establecer condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas puedan operar, adquirir y administrar medios de comunicación; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que las comunidades tienen el derecho a disponer de sus propios medios de comunicación y de ayuda para dotarse de ellos. Es importante recordarle a las autoridades que México es parte de la Organización de Estados Americanos, y por lo tanto debe de respetar su jurisprudencia y el artículo 2 de la Declaración Americana de Derechos Humanos, cuyo contenido consagra el derecho a recibir, buscar e impartir información por cualquier medios de comunicación sin discrimina-



Fecha 27.08.2014	Sección Revista	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

cion.

Las organizaciones que conformamos la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos humanos Todos los Derechos para Todas y Todos exigimos al Estado mexicano que detenga las agresiones y hostigamiento a las radios comunitarias y garantice la seguridad de sus colaboradores. Es importante que se reconozca y respete el derecho a la libertad de expresión de las comunidades, por lo que no se puede permitir la impunidad ante cualquier acto de agresión contra estos medios de comunicación. Se tiene que investigar y castigar a los responsables de los actos de agresiones contra las radios comunitarias.

Atentamente,

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (conformada por 74 organizaciones en 22 estados de la República)